



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ONTÍGOLA

De conformidad con el Acuerdo Plenario de fecha 8 de julio de 2016, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Refuerzo de firme de las calles Carrera (parcial), Fragua, Jabonería, Sindicato, Bodega, Cuevas, de la Fuente de Ontígola", conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: "Refuerzo de firme de las calles Carrera (parcial), Fragua, Jabonería, Sindicato, Bodega, Cuevas, de la Fuente de Ontígola".

- b) Lugar de ejecución: Ontígola.
- c) Plazo de ejecución: Un mes.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 38.097,10 euros mas 8.000,39 euros I.V.A.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ribecopi, S.L.U.
- b) Domicilio: Capitán Angosto Gómez Castrillón 81.
- c) Localidad y código postal: 28300 Aranjuez (Madrid).
- d) Teléfono: 918 91 19 07.
- e) Telefax: 91 892 54 34.

7. Clasificación empresarial:

No es necesaria.

8. Criterios de valoración de las ofertas:

A. Criterios cuantificables automáticamente:

- 1) Proposición económica.
 - Primera.- Mejor proposición económica, 5 puntos.
 - Segunda.- Mejor proposición económica, 4 puntos.
 - Tercera.- Mejor proposición económica, 3 puntos.
 - Cuarta. Mejor proposición económica, 2 puntos.
- 2) Contratación de mano de obra local para la ejecución de la presente obra:
 - 1.- Mejor oferta de empleo de mano obra local, 5 puntos.
 - 2.- Mejor oferta de empleo de mano obra local, 4 puntos.
 - 3.- Mejor oferta de empleo de mano obra local, 3 puntos.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

- 1) Valor técnico de la propuesta y mejoras medioambientales:
 - Primera.- Mejor propuesta de mejora, 5 puntos.
 - Segunda.- Mejor propuesta de mejora, 3 puntos.
 - Tercera.- Mejor propuesta de mejora, 1 punto.
- 2) Medios técnicos y personales de la empresa:
 - Mejores medios técnicos y personales, 5 puntos.
 - Segundo mejores medios técnicos y personales, 3 puntos.
 - Terceros mejores medios técnicos y personales, 1 punto.
- 3) Obras realizadas con anterioridad de características similares:
 - Primera.- Mejor obra realizada similar, 5 puntos.
 - Segunda.- Mejor obra realizada similar, 3 puntos.
 - Tercera.- Mejor obra realizada similar, 1 punto.

9. Presentación de las ofertas:

- a) Lugar de presentación:
 - Primero.- Entidad: Ayuntamiento de Ontígola.
 - Segundo.- Domicilio: Plaza de la Constitución, número 1.
 - Tercero.- Localidad y código postal: 45340 Ontígola.
- b) El plazo de presentación de las ofertas será de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

10. Apertura de las ofertas:

El segundo día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

11. Gastos de anuncios. A cargo del adjudicatario.

Ontígola 5 de diciembre de 2016.-La Alcaldesa, María Engracia Sánchez Ruiz.